

Sandra Patricia Sandoval González

Edad: 39 años

Organización política: Humanista

Cargo al que se postula: Diputada

Casilla: 1

Distrito electoral: Jutiapa

Reelección: Sí

Ha sido diputada en legislaturas anteriores: Si llegara a ganar, sería su tercer período en el Congreso.



Perfil académico

- Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, se desconoce de cuál universidad.
- Secretaria Bilingüe en Administración Turística y Líneas Aéreas.
- Bachiller en Hotelería y Hogar.
- Idiomas: inglés y español.
- Diplomados en:
 - Incae Business School.
 - Coaching Ejecutivo en Nicaragua.
 - Ganadería Integral.
 - Producción y Reproducción Bovina.
 - Procesos y Cortes Bovinos.
 - Recursos Humanos.
 - Exposición del Discurso y Oratoria.

Experiencia profesional

Política

- Diputada por la novena legislatura del Congreso, período 2020-2024, por el partido FCN-Nación. Para este año se postula a la reelección por el partido Humanista.
- Diputada de la octava legislatura del Congreso, período 2016-2020, por el partido Todos, posteriormente se pasó a FCN-Nación.

Miembro de las siguientes Comisiones de Trabajo en el Congreso*:

- **Año 2023-2024**
 - Economía y Comercio Exterior, integrante.
- **Año 2022-2023**
 - Seguridad Alimentaria, integrante.

*Se presentan las comisiones de los dos últimos años. Si desea ampliar la información sobre todas las comisiones en las que ha participado, visite la página del Congreso.

Participación en algunas iniciativas de ley impulsadas en el Congreso**

- **6165.** Ley de Regularización e Incorporación de los Sectores Productos Primarios, Pecuario, Bovino e Informal al Sistema Tributario. Fue conocida por el pleno del Congreso el 16/11/2022.
- **6145.** Ley Orgánica de Planificación. Comprende dentro de su materia la coordinación y coherencia con políticas públicas, planes, programación, inversión pública, cooperación, seguimiento y evaluación, así como la gestión desconcentrada y descentralizada de la administración pública, incluyendo el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Su segundo debate en el pleno fue el 01/02/2023.
- **6064.** Reformas a la Ley del Instituto de Previsión Social del Artista guatemalteco, Decreto 81-90 del Congreso de la República. Reforma el art. 3. Afiliados, art. 5. La Asamblea General se Integra, art. 6. La Asamblea General podrá celebrar sesiones extraordinarias, art. 8. La Junta Directiva será Electa entre los miembros de la Asamblea General, art. 9. Los Acuerdos y Resoluciones de Aplicación General, reforma los incisos b), c), d), e), f), g) del art. 10. Son atribuciones de Junta Directiva, se adiciona el art. 11 bis. Prohibiciones, adición el art. 16 bis. Prohibiciones, reforma el art. 19. El subgerente, adiciona el art. 21 bis. Para gozar de los beneficios y prestaciones contenidos en esta ley, art. 25. El instituto prestará los siguientes servicios, art. 32. El timbre de garantía artístico, art. 38. Las operaciones del Instituto de Previsión Social del Artista, art. 43. Se conceden al instituto de previsión social del artista guatemalteco los beneficios y adiciona el art. 48 bis. En caso de declararse inoperante el funcionamiento del instituto de previsión social del artista guatemalteco. La comisión de Cultura dio dictamen favorable con reformas el 26/10/2022.

**Se presentan las iniciativas más recientes. Si desea ampliar la información sobre todas las iniciativas en las que ha participado, visite la página del Congreso.



Procesos penales

- Información no disponible.

Fuente: información obtenida de medios públicos

Sandra Patricia Sandoval González

Edad: 39 años

Organización política: Humanista

Cargo al que se postula: Diputada

Casilla: 1

Distrito electoral: Jutiapa

Reelección: Sí

Ha sido diputada en legislaturas anteriores: Si llegara a ganar, sería su tercer período en el Congreso.



Contratista del Estado

- No.



Otros datos relevantes

Votaciones

- La diputada **votó a favor** de la “Ley de Prevención y Protección Contra la Ciberdelincuencia”, aprobada el 4 de agosto de 2022. La ley creaba figuras delictivas y adecuaba normas penales frente a delitos cibernéticos. Despertó preocupación en abogados, analistas, organizaciones de sociedad civil, algunos diputados y periodistas ya que, según lo que expresaron, dos artículos vulneraban normativas constitucionales como la libertad de pensamiento. Por ejemplo: perseguía y criminalizaba las filtraciones de información y el acceso a fuentes, con penas de hasta seis años y multas de 40 a 200 salarios mínimos. También, castigaba “divulgar información confidencial que afectara el honor o salud física o psicológica”. Ante esto, **expertos indicaron que era una forma de reprimir la crítica y fiscalización hacia funcionarios y la difusión de contenido satírico como “los memes”**. Luego de los pronunciamientos, en la sesión del miércoles 24 de agosto de 2022, **la diputada votó en contra de que fuera archivada**.
- El 18 de noviembre de 2020 la diputada **votó a favor** de la aprobación de urgencia nacional del Decreto 33-2020 **del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado por Q99 mil 700 millones**, incluidos dos préstamos millonarios. **Ese presupuesto aumentaba la deuda pública, reducía fondos para la educación y salud**. También, contemplaba la reducción de fondos para la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, a la cual, luego de una enmienda le regresaron los fondos. Ante esto, la población manifestó, algunos ingresaron al Congreso quemando parte de sus instalaciones. El 25 de noviembre los diputados reunidos en el Teatro Nacional anularon el decreto

que aprobaba dicho presupuesto. La diputada **votó a favor de esa anulación**.

- En el año 2016 denunció al jefe de la Bancada FCN Nación, Javier Hernández, de agresión verbal, acoso y amenazas por un incidente ocurrido el 4 de agosto del 2016 en la Casa Presidencial, cuando no la dejaron ingresar a una reunión del partido. Al diputado se le prohibió acercarse a la parlamentaria por orden de juez.
- En el año 2016 circularon en las redes sociales, varios videos donde la diputada le gritó a trabajadores públicos del área de salud en una reunión de trabajo.
- Fue esposa del presunto narcotraficante Irving Giovanni Aguilar Duarte, requerido por una corte del estado de Texas. En una entrevista que dio a un medio de comunicación, la diputada Sandoval dijo no haber tenido conocimiento de lo que su exesposo, hacía previo a conocerlo, indicó ser víctima de violencia durante el matrimonio, por lo que en 2012 se divorció.
- En diciembre de 2021 se casó con el exministro de Gobernación, Gendri Rocaél Reyes Mazariegos del gobierno del presidente Alejandro Giammattei.